

---

FECHA: 21/04/2022  
EXPEDIENTE Nº: 971/2009  
ID TÍTULO: 2500741

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La propuesta es conforme a la normativa.

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Graduado en Enfermería.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya

modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## Formulario de modificaciones

### 0 - Descripción general

Partiendo del modelo conceptual de Facultad de Ciencias de la Salud, y una vez realizada la renovación de la acreditación de las titulaciones de la FCS se planteó un análisis de situación de las seis titulaciones de Ciencias de la Salud que se impartían en ese momento en la FCS respecto a los apartados de resultados de aprendizaje, las competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes. Tras este análisis se planteó el objetivo de homogeneizar los apartados anteriores. Para ello se desarrolló un Proyecto de Innovación Académica, utilizando un método Delphi con todos los Coordinadores de Titulación y profesores responsables de cada asignatura de las seis titulaciones. En el caso del Grado en Enfermería dicho análisis ha llevado a solicitar las siguientes modificaciones: - Se modifican las competencias básicas y generales, las actividades formativas y los sistemas de evaluación y se actualizan en las fichas de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios. - Se acerca la asignatura teórica de Cuidados de enfermería a la familia y a la comunidad al semestre anterior a las prácticas clínicas que se cursan en cuarto curso. - Se aumentan los créditos en Farmacología y nutrición a 7,5, necesidad contrastada con profesorado y estudiantado, durante estos años de desarrollo del grado en enfermería. Salud pública cede las horas y reajusta sus contenidos en la nueva carga de 6,5 créditos. - La denominación de Psicología General no define correctamente los contenidos ni competencias que contiene y que son los adecuados para un Graduado en Enfermería. Se propone el nombre de Psicología de la Salud, más adaptado a la evolución del conocimiento y a las necesidades de los egresados en enfermería . - Se añade una competencia específica para trabajo fin de grado, CE-68 - Se reduce el número de plazas de nuevo

ingreso a 85 estudiantes, según la última oferta de plazas aprobada en Consejo de Gobierno.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza la información de los procedimientos de la titulación. Se incluye el ámbito de conocimiento según RD822/2021

#### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se modifican las descripciones de las competencias generales y se eliminan desde la CG26

#### 3.3 - Competencias específicas

Se crea la competencia específica CE68

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Se actualizan los sistemas de acceso y admisión de estudiantes y se añade el perfil de ingreso de la titulación.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se disminuyen en número de plazas ofertas, se corrige errata de los ECTS máximos a tiempo parcial de 48 a 47 y se actualiza la URL de la normativa de permanencia.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se incluye el procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

#### 6.1 – Profesorado

Se actualiza el profesorado que imparte la titulación

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualizan las tasas de graduación, abandono y eficiencia y se incluye la tasa de rendimiento.

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifican los créditos básicos y obligatorios objeto de ésta modificación.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Como modificación sustancial se cambian las siguientes asignaturas: Psicología General se quita del itinerario y se crea Psicología de la Salud, Salud Pública pasa de 8 ects a 6,5, Farmacología. Nutrición y Dietética pasa de 6 créditos a 7,5, Cuidados de Enfermería a la Familia y a la Comunidad pasa del 1º semestre de 3º curso a 2º semestre 3º curso, Gestión de los Servicios de Enfermería pasa del 2º semestre de 3º curso a 1º semestre 3º curso, Enfermería Geriátrica y Gerontología pasa a 1º semestre de 3º curso. Enfermería Social. Género y Salud se modifica a 1º semestre puesto que era un error al introducir los datos iniciales. El resto de las asignaturas de la titulación se actualizan los contenidos, resultados de aprendizaje, AF, SE, CG, CG...Se incluye en la asignatura de Idioma Moderno las lenguas de impartición.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se cambia la descripción de los sistemas de evaluación reduciendo el número de éstos.

#### 5.2 - Actividades formativas

Se cambia la descripción de las actividades formativas reduciendo el número de éstas.

#### 11.3 – Solicitante

Se actualiza el solicitante.

#### 11.2 - Representante legal

Se actualiza el responsable del título

#### 11.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza la URL del sistema de garantía de calidad.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los recursos materiales.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el calendario de implantación por la modificación actual.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información de los recursos humanos

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza el sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se propone el cambio de asignaturas y se incluye el plan de formación para incentivar la cultura de integridad y la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios, así como las incompatibilidades entre asignaturas y los mecanismos de coordinación vertical y horizontal.

Madrid, a 21/04/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad